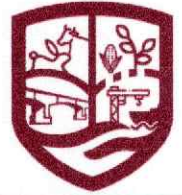




GOBIERNO MUNICIPAL 2026-2029
TUXPAN
¡Hagamos las cosas BIEN!

**COORDINACIÓN DE
LIMPIA PÚBLICA**



DEPENDENCIA Presidencia Municipal
SECCION Coordinación de Limpia Pública
NUM. DE OFICIO DSPM/C.L.P./2S2/025/2026
ASUNTO : Lo que indica
SUSTITUYE AL OFICIO DSPM/C.L.P./2S2/019/2026

L.A.E. JOSÉ ALBERTO SANTIAGO SOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER.
PRESENTE



Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted, para dar contestación a su Circular No. 04 con fecha de emisión 27 de Enero del presente. Referente a las obligaciones como se indican en la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz en los artículos 50, 51 y 52.

1. Servicio de Recolección y traslado de residuos sólidos urbanos a comercios (prestadores de servicios, industriales y mercantiles) con fundamento en la Gaceta Oficial del gobierno del estado de Veracruz Llave Tomo CCXII con fecha 23 de diciembre del 2025 Numero Exterior 510 , número extraordinario Tomo XVI en el Artículo 17 , fracc. I y II de la Ley de Ingresos del municipio. Requisitos: Copia del último recibo de pago (empadronados) y para nuevos (solicitud previa, Art. 8 Constitucional) Documento obtenida Orden de ingreso para pago del servicio (Coordinación) anual, mensual y semestral; y recibo oficial del pago realizado sellado y factura (tesorería). Descuento del 20% de pagando el servicio de traslado y recolección empresarial anual en los meses de Enero, Febrero y Marzo.
2. Constancia de prestador de servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos (al corriente en el pago del servicio) , solicitarla por escrito el fin del mismo.

Sin otro asunto que tratar quedó a sus ordenes y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER., A 05 DE FEBRERO DEL 2026


LIC. NELSON HERNANDEZ CRUZ
COORDINADOR DE LIMPIA PÚBLICA